



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/03/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 751 2013 00698 00	Verbal	SAMUEL DUEÑAS BARCENAS	CLAUDIA CONSTANSA MARTINEZ VALDERRAMA	Auto Ordena Entrega de Título	04/03/2024	1	
68001 31 10 008 2016 00131 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAUL ESTEBAN VARGAS MUTIS	causante LUIS VARGAS SALAMANCA	Auto que Ordena Requerimiento	04/03/2024	2	
68001 31 10 008 2023 00208 00	Ordinario	TERESA MORALES GOMEZ	BEATRIZ HERNANDEZ NAVAS (Interdicta)	Auto de Tramite se cancela audiencia programada para el 08 de marzo de 2024	04/03/2024	1	
68001 31 10 008 2023 00451 00	Verbal	LUIS EDUARDO NAVAS ACEVEDO	LORENA PATRICIA ROMERO MONTALVO	Auto que Remite Proceso por Competencia a los juzgados promiscuos de familia de san gil	04/03/2024	1	
68001 31 10 008 2023 00470 00	Ordinario	OSCAR FABIAN VEGA GUERRERO	LISETH TATIANA PATIÑO ORTEGA	Sentencia de Primera Instancia	04/03/2024	1	
68001 31 10 008 2023 00589 00	Jurisdicción Voluntaria	RAMIRO RONDON MALAGON	NO HAY	Sentencia de Primera Instancia	04/03/2024	1	
68001 31 10 008 2024 00047 00	Verbal Sumario	DIEGO ENRIQUE ARCHILA MEJIA	ANGELA CAMILA TORRES MEJIA	Auto inadmite demanda	04/03/2024	1	
68001 31 10 008 2024 00049 00	Ordinario	DANIELA ALEJANDRA CARDENAS GOMEZ	MIGUEL ANTONIO LOBO CARRILLO	Auto inadmite demanda	04/03/2024	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


CLAUDIA CONSUELO SENUCO PIMIENTO
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------